



ORD. N° 8543 /GFDT N° 475 /

ANT.: 1.-Resolución N° 16, de 2013, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en adelante, "la Subsecretaría", que aprueba Bases Generales para Concursos Públicos del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones;
2.-Resolución N° 52, de 2013, de la Subsecretaría, que aprueba Bases Específicas del Concurso "Servicios de Telecomunicaciones para Zonas WiFi", Fase 2, Código FDT 2012-04-2;
3.- Resolución Exenta N° 3.739, de 2013, de la Subsecretaría que aprueba el Informe de Respuesta a las Consultas a las Bases del Concurso Público de los numerales 1) y 2), y;
4.- Resolución Exenta N° 3.693, de 2013, de la Subsecretaría que designa Comisión de Evaluación del Concurso Público "Servicios de Telecomunicaciones para Zonas WiFi", Fase 2, Código FDT 2012-04-2, y sus modificaciones.

MAT.: Otorga plazo que indica, para aclaración y/o subsanación de antecedentes especificados en su Propuesta al Concurso Público del ANT. 2).

SANTIAGO, **20 NOV. 2013**

DE: PRESIDENTE COMISIÓN EVALUADORA

**A: FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ ASTORGA
REPRESENTANTE LEGAL NETLAND CHILE S.A.**

En el Marco de la evaluación de las propuestas recibidas para el Concurso Público "Servicios de Telecomunicaciones para Zonas WiFi", Fase 2, Código: FDT 2012-04-2, del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, y de conformidad a lo establecido en los Artículos 12° y 20° de las Bases Generales del ANT. 1), en relación a lo dispuesto en el Artículo 14° de las Bases Específicas del ANT. 2), la Comisión Evaluadora solicita aclarar los siguientes puntos referentes a su Propuesta, para la Región de O'Higgins, Código: FDT 2012-04-2-06:

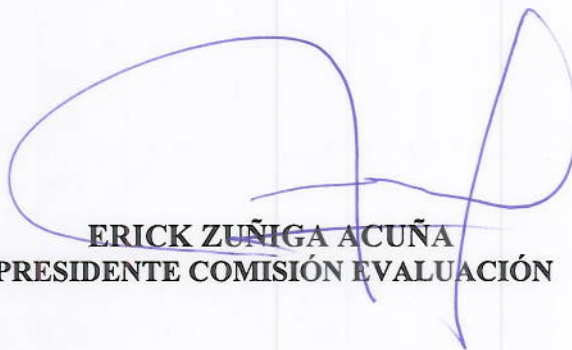
1. En el Proyecto Técnico, se solicita aclarar el PIT y el ISP a los cuales se interconecta para el encaminamiento de los tráficos nacionales e internacionales.
2. En el Proyecto Técnico, se solicita aclarar el diagrama con la topología de red (en las bandas 2,4 y 5,8 [GHz]), en el sentido de incluir para cada enlace su capacidad, propiedad (medios propios o de terceros, señalando el respectivo instrumento autorizador) y la dependencia de los Puntos de Acceso para las Zonas WiFi. Además, se solicita ratificar que las capacidades de los Puntos de Acceso y de los enlaces de transporte, permiten cumplir con los SLA comprometidos (velocidades de subida y de bajada, cantidad de usuarios concurrentes y sobresuscripción).
3. En el Proyecto Técnico, se solicita aclarar la identificación de las Localidades Adicionales del listado de Localidades Elegibles o Adicionales, conforme a la identificación del punto 1.2 del Anexo N° 2 de las Bases Específicas.



4. En el Proyecto Técnico, se solicita aclarar los modelos de antena asociados a cada banda de frecuencia, señalando las ganancias de las mismas, para los enlaces punto-multipunto.
5. En el Proyecto Técnico, se solicita aclarar las capacidades nominales de todos los equipos utilizados en la red.
6. En el Proyecto Financiero, se solicita aclarar en el punto e) "Costos Administrativos", el detalle de costos que considera para la implementación del Portal de Acceso.

La aclaración a cada uno de estos puntos, deberá ser ingresada en Oficina de Partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, Amunátegui N° 139, Piso 1, a más tardar a las 14:00 horas del día 27 de noviembre de 2013.

Saluda atentamente a usted,



ERICK ZUÑIGA ACUÑA
PRESIDENTE COMISIÓN EVALUACIÓN



GGF/AVN/MYJ/PCS
DISTRIBUCIÓN.

- División Gerencia del FDT
- Oficina de Partes
- Representante Legal Netland Chile S.A., Teatinos 251, Oficina 304, Santiago, Región Metropolitana